

**CIRCULAR  
DGEC-0088-2016**

**Para:** Postulantes a las pruebas de certificación de conocimientos de los programas de la educación abierta

**De:** Lilliam Mora Aguilar *Lilliam Mora*  
Directora de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad



**Fecha:** 25 de enero del 2016

**Asunto:** Contenidos curriculares, conceptuales y procedimentales de las pruebas de certificación que regirán para las convocatorias del año 2016 en los programas de educación abierta.

Estimados(as) señores(as):

En apego al acuerdo del Consejo Superior de Educación del 01 de abril de 1997, el cual aprueba la Política y Normativa de los Programas de Educación Abierta, contenido en el Decreto N° 26906-MEP del 13 de abril de 1998, publicado en el diario oficial La Gaceta del 20 de mayo de 1998, que rige los programas de educación abierta y que señala en el artículo 11 que: «Las modificaciones sucesivas que sean aprobadas por el Consejo Superior de Educación en relación con los criterios de promoción y los cambios eventuales que se realicen en los Temarios Unificados para las diferentes pruebas de acreditación del sistema formal regular, serán vinculantes para esta normativa de los Programas de Educación Abierta», al respecto, me permito indicarles lo siguiente:

1. Las tablas de especificaciones con los temas que serán evaluados en las convocatorias del año 2016 para las pruebas de certificación de conocimientos de los programas de I y II Ciclo de la Educación General Básica Abierta, Tercer Ciclo de la Educación General Básica Abierta, Bachillerato por Madurez Suficiente y Bachillerato de Educación Diversificada a Distancia, están publicadas en la página web [www.dgec.mep.go.cr](http://www.dgec.mep.go.cr)
2. Cualquiera de los libros de texto cuyo uso se recomiende en las opciones educativas que se ofrecen en los programas de certificación de conocimientos de la Educación Abierta, constituye únicamente un material de apoyo cuyos contenidos no definen ni delimitan los objetivos y contenidos de estudio de cada una de las asignaturas (cf. Acuerdo N°04-37 tomado en la sesión N°37-09 del 10 de agosto del 2009).

C.c. Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública  
Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica  
Miguel Ángel Gutiérrez Rodríguez, Viceministro de Planificación Institucional  
Marco Tulio Fallas Díaz, Viceministro Administrativo  
Rosa Carranza Rojas, Directora, Dirección de Desarrollo Curricular  
Pablo Mena Castillo, Jefe, Departamento de Evaluación Académica y Certificación  
Marielos Alvarado Alvarado, Jefe, Dpto. de Personas Jóvenes y Adultas  
Coordinadoras Nacionales de Educación Abierta  
Directores(as) Regionales de Educación  
Jefes(as) de Asesoría Pedagógica  
Jefes(as) de Servicios Financieros y Administrativos  
Supervisores(as) de Educación  
Asesores(as) Regionales de Materia  
Coordinadores(as) Regionales de Educación Abierta  
Coordinadores de Proyectos de Educación Abierta  
Miguel Jara Chacón, Director Ejecutivo del ICER  
Archivo